



-1-

NUMERO: 0000-2

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA
"LINCOLNCORP S.A."-----

CUANTIA: S/.3'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía **"LINCOLNCORP S.A."**, representada por el señor **LEOPOLDO AMADOR PONTON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. ----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Sociedad

Anónima "LINCOLNCORP S.A.", con sujeción a las cláusulas siguientes :-----

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de la Compañía Anónima "LINCOLNCORP S.A.", conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- **DOS. UNO.**)- La Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S.A.", se constituyó el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, Notario Undécimo del cantón Guayaquil, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital social de DOS MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una; **DOS. DOS.**)- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S.A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, resolvió por unanimidad : **DOS. DOS. UNO.**)- El aumento de capital en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,00); y, **DOS. DOS.**)- La reforma pertinente del artículo quinto del estatuto social.-----



COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "LINCOLNCORP S. A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las - TRECE HORAS (13h00) del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la oficina número dos del séptimo piso, del inmueble sito en la calle Rumichaca número ochocientos veintiocho y la Avenida Nueve de Octubre, - de esta ciudad, se reunieron los Accionistas, señores: --

"ELMAR S. A.", representada legalmente por el Ing. Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal, propietaria de UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA - Y SEIS (1.996) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una de ellas; -----

"CONMAR C. LTDA.", representada legalmente por el Ing. Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal, propietaria de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); -----

LUISA BURBANO DE AMADOR, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); -----

INGENIERO ALFREDO BAQUERIZO AMADOR, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); e, -----

INGENIERO LEOPOLDO AMADOR PONTON, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo).-----

Los Accionistas prenombrados son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-----

Los asistentes antes indicados, representan la totalidad del capital social pagado de DOS MILLONES 00/100 SUCRES - (S/. 2'000.000,oo), resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de considerar y resolver sobre el siguiente punto: -----

El aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social.- A continuación, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, presidiéndola el Ing. LEOPOLDO AMADOR PONTON, en su calidad de PRESIDENTE y actuando de SECRETARIA, la señorita LUISA FERNANDA AMADOR - BURBANO, en su calidad de GERENTE, quien confeccionó la

lista de los asistentes y constató la calidad de accionista y número de acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas.- El ingeniero Leopoldo Amador Pontón, a nombre y en representación de la Accionista "ELMAR S. A.", hizo uso de la palabra, para poner en conocimiento de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 de 1 de Septiembre del mismo año, fijó la cantidad de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo), el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónimas, por lo que, en la actualidad no cumple con este requisito legal, considerando por lo tanto un aumento de capital de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,oo), el mismo que podría ser en numerario, de estar de acuerdo todos los Accionistas presentes.- Luego de las deliberaciones respectivas, del punto tratado, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S. A.", resolvió por unanimidad, los siguientes puntos: -----
PRIMERO . - Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,oo), a más del existente, mediante la emisión de TRES MIL (3.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, por lo que el nuevo capital social de la compañía será de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo).-----
SEGUNDO . - Al aumento de capital social, se suscribió únicamente la Sociedad Anónima "ELMAR S. A.", y paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es, la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,oo).- Se deja expresa constancia que los demás accionistas de la compañía, renunciaron a su derecho preferente de suscribir acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo), cada una en el presente aumento de capital.--
TERCERO . - Reformar el ARTICULO QUINTO del ESTATUTO SOCIAL de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S. A.": -----
"ARTICULO QUINTO : El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones nominativas y ordinarias de UN -



MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del 0001 al 5000, inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones, que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía." ; y, -----

CUARTO . - Autorizar al Presidente y/o Gerente de la Compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto.- No habiendo nada más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, la Secretaría procedió a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de aceptación firman, con lo cual se levanta la sesión a las -

CATORCE HORAS (14h00).-

Ing. Leopoldo Amador Pontón
PRESIDENTE
Junta General de Accionistas
" LINCOLNCORP S. A. "

p. " **ELMAR** S. A. " Accionista

Ing. Leopoldo Amador Pontón
PRESIDENTE

Ing. Alfredo Baquerizo Amador
ACCIONISTA

Ing. Leopoldo Amador Pontón
ACCIONISTA

Luisa F. Amador Burbano
SECRETARIA
Junta General de Accionistas
" LINCOLNCORP S. A. "

p. " **CONMAR** C. LTDA. " Accionista

Ing. Leopoldo Amador Pontón
PRESIDENTE

Luisa F. de Amador
Luisa ~~Burbano~~ de Amador
ACCIONISTA

CERTIFICO : Que esta copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, está conforme al original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Anónima "**LINCOLNCORP S.A.**", a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Diciembre 19 de 1994.-

Luisa F. Amador
Luisa Fernanda Amador Burbano
SECRETARIA
Junta General de Accionistas
" LINCOLNCORP S. A. "

Guayaquil, Noviembre 18 de 1994.-

Sr. Ing.
LEOPOLDO AMADOR PONTON
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S. A.", celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía, correspondiéndole como tal, la representación legal, - esto es, la representación judicial y extrajudicial y las demás facultades que determina el Estatuto Social.

El tiempo de duración en sus funciones es por **CINCO AÑOS**.

La Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S. A.", se constituyó el 29 de Mayo de 1989, por escritura pública otorgada ante el Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, Notario-Undécimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Junio de 1989.

De usted, muy atentamente,

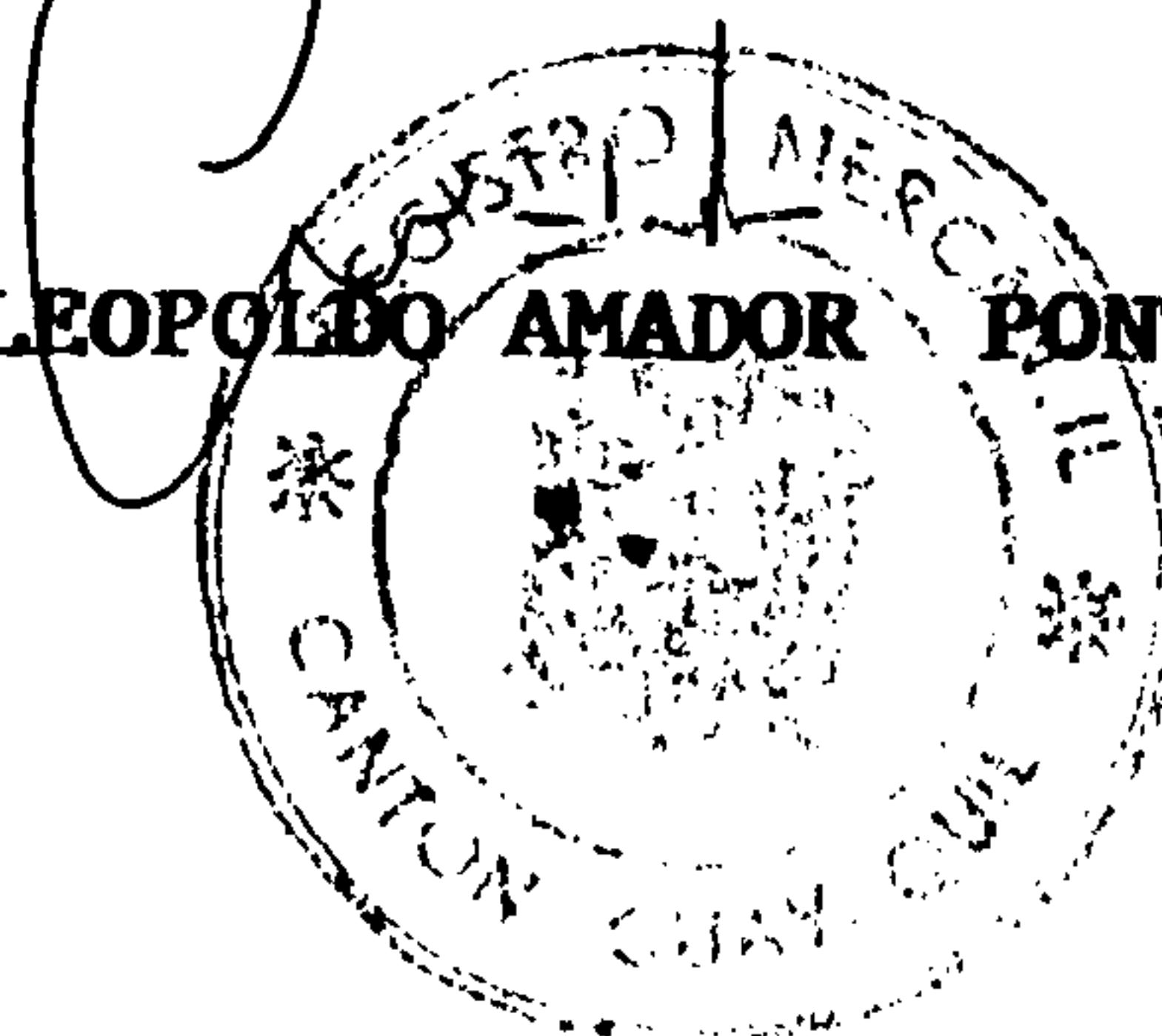


Ing. Alfredo Baquerizo Amador
PRESIDENTE
Junta General de Accionistas
"LINCOLNCORP S. A."

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S. A.".-

Guayaquil, Noviembre 18 de 1994

ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 60.326 Registro Mercantil No.
19.881 Repertorio No. 41.492,
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos..

Guayaquil, 16 de Diciembre de 1.994

LGD. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, a nombre y en representación **EDUARDO FALQUEZ AYALA** de la Compañía Anónima "LINCOLNCORP S.A.",; en su calidad de Presidente expresamente declara : **TRES. UNO.**)- Que el aumento de capital es en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,oo), en numerario, por lo que, pasará a ser de : **CINCO MILLONES 00/100 SUCRES** (S/.5'000.000,oo); **TRES. DOS.**)- Que se reforma el ARTICULO QUINTO del estatuto social, conforme consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S.A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES. TRES.**)- La Compañía accionista suscriptora "ELMAR S.A.", es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil; y, **TRES. CUATRO.**)- Que declaro bajo juramento, que el capital social esta correctamente integrado y pagado, cumpliendo de esta manera, con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once, expedida por el Doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañías del Ecuador, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve : seis - Septiembre - noventa y tres.-----

Se acompaña a la presente escritura pública, como documentos habilitantes : la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "LINCOLNCORP S.A.", celebrada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y la copia del nombramiento del Presidente y Representante Legal de la compañía.-----

Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo

para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

Firmado : ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.- REGISTRO

NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Compañía

"LINCOLNCORP S.A.",

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la COMPAÑIA "LINCOLNCORP S.A.",

ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON
PRESIDENTE

C.C. 0900628959

CERT. VOT. 018-166

R.U.C. 0991000046001

EL NOTARIO.

Relacionado

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTOR-



100-6

EDUARDO FALQUEZ AYALA

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, -
QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE -
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. *h*



Enthal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

SOY ENTHAL que en esta fecha y, al margen de la matriz
correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el
artículo segundo, de la resolución No.95-2-1-1-000171,-
de febrero trece de mil novecientos noventa y
cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,
tome nota de la Avaluación del suento de capital y,
la reforma de estatutos de la compañía LINCOLNCOMP
S.A.,-guayaquil, enero 13 de 1.975. *h*



Enthal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Número 95-2-1-1-000171, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 13 de Enero de 1995, se tomó nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de fecha 29 de Mayo de 1989.- Guayaquil, Enero 16 de 1995.- *[Signature]*

DR. JORGE FINO VERNAZA
NOTARIO DECIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL



CONSIDERANDO todo con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 93-2-1-1-000171, dictada el 15 de Enero de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Comprobaciones de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RAZON DE ESTATUTOS de LINCOLNXP N.º A., de fojas 3.110 a 3.119, número 1.371 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.100 del Reportario.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil 

لَا يَرْجِعُ إِلَيْهِمْ وَلَا هُمْ يَرْجِعُونَ

CHOFER: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autógrafo de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1973, por el Gobernador.

dente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878
del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novocientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil

~~AD. REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ANDRADE~~
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de LINCOLNCORP S.A., a foja 23.160 del Registro Mercantil de 1.989, el margen
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i cuatro de Enero de mil novocientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil

~~AD. REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ANDRADE~~
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

